

Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
https://youtu.be/AwQ0r8Klfw?si=ethGIQSwgTWRCvFV  Publicado el 19 de noviembre del 2017	El video explica que desde el momento en que generamos ingresos, ya sea por trabajo, negocio o prestación de servicios, estamos obligados a registrarnos en el RFC, emitir facturas, llevar una contabilidad adecuada y presentar nuestras declaraciones fiscales en tiempo y forma. También menciona que debemos conservar nuestros comprobantes y documentos fiscales por varios años, porque pueden ser requeridos en cualquier revisión. Además, es necesario llevar una contabilidad ordenada y actualizada, presentar declaraciones periódicas ya sean mensuales o anuales y pagar los impuestos correspondientes, como el Impuesto sobre la Renta (ISR) o el Impuesto al Valor Agregado (IVA). También se debe conservar la documentación fiscal por al menos cinco años, ya que puede ser requerida en auditorías o revisiones. Si el contribuyente cambia de domicilio, actividad económica o régimen fiscal, debe notificarlo al SAT para mantener sus datos actualizados. Estas obligaciones varían según el tipo de régimen fiscal en el que se encuentre la persona, por ejemplo, si es asalariado, emprendedor, profesional independiente o forma parte del Régimen Simplificado de Confianza.	El problema que se aborda al hablar de estas obligaciones es el incumplimiento fiscal. Muchas personas desconocen sus deberes ante el SAT o los ignoran, lo que puede generar multas, recargos, pérdida de beneficios fiscales e incluso problemas legales. Además, la evasión fiscal afecta al país en general, ya que los impuestos son necesarios para financiar servicios públicos como salud, educación e infraestructura.	Este conocimiento lo aplicaría en mis prácticas profesionales, al apoyar en despachos contables, empresas o instituciones donde se gestionen impuestos. Que permite identificar errores comunes, prevenir sanciones y garantizar que los procesos fiscales se lleven de forma ordenada y conforme a la ley.